

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.**

En Casablanca, a 29 de abril de 2013, **ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.** celebró su Junta Ordinaria de Accionistas a las 11:10 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. Presidió la reunión el Presidente de la sociedad don Francisco Mualim Tietz y actuó como Secretario el Abogado don Juan Oriel Tapia Tapia, con la presencia del Gerente General, don Luis Contreras Iglesias y los Directores Titulares señores Marcelo Luengo Amar, Allan Hughes García, Héctor Bustos Cerdá, Julio Hurtado Hurtado, Manuel Pfaff Rojas y Gonzalo Delaveau Coveña.

**Asistencia.**

Asistieron los siguientes Accionistas por sí:

Don Julio Hurtado Hurtado con 10.778 acciones; doña Aurora De Las Mercedes González Fernández con 1.452 acciones; don Roberto Allende Malhue con 1.335 acciones; don Gonzalo Delaveau Coveña con 844 acciones; y doña Gilda Contreras Pacheco con 640 acciones.

Asistieron además las siguientes personas que representan las cantidades de acciones que se indican:

Don Julio Hurtado Hurtado, en representación de doña María Inés Cerdá Fernández por 3.282 acciones y de doña María De La Luz Vergara Silva por 11.463 acciones; don Hernán Gómez S. en representación de doña Verónica Cisternas Lira por 49.489 acciones y de Inversiones Magnum Limitada por 62.924 acciones; doña Gilda Contreras Pacheco en representación de la Sucesión de don Manuel Loyola Contreras por 1.099 acciones; y don Manuel Pfaff Rojas, en representación de Chilquinta Energía S.A. por 2.022.712 acciones y de don Juan Carlos Baeza por 17.248 acciones;.

En consecuencia, las acciones presentes o representadas en la Junta ascendieron a 2.183.266, que corresponden al 75,29% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía emitidas con derecho a voto. Todas las acciones tuvieron derecho a voto.

**Constitución y Requisitos.**

El señor Presidente señaló que la mesa sería presidida por el que habla y que estaría integrada además por el Gerente General don Luis Contreras Iglesias y el Secretario Abogado don Juan Oriel Tapia Tapia. Expresó a continuación que, estando presente y representado el 75,29% de las acciones válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco

días hábiles de anticipación a esta fecha, daba por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de ENERGIA DE CASABLANCA S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión N° 3/2013 de fecha 25 de marzo del 2013.

Hizo presente el señor Presidente que las citaciones a los señores Accionistas se enviaron oportunamente, en conformidad a la Ley, y los avisos pertinentes fueron publicados de acuerdo con los Estatutos y lo resuelto por los señores Accionistas, en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) los días 10, 15 y 22 de abril del presente año, y que se notificó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio de Santiago. Agregó el señor Presidente que los Poderes presentados fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la Hoja de Asistencia a disposición de los señores Accionistas. Estos documentos fueron aprobados por la Junta por la unanimidad de los presentes.

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, el señor Presidente solicitó indicar si se encontraba presente el Delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros, el que no se encontraba.

#### **Designación de Secretario de la Junta.**

El señor Presidente propuso como Secretario de la Junta al Abogado señor Juan Oriel Tapia Tapia, proposición que la Junta aprobó por unanimidad.

#### **Acta de la Junta anterior.**

El señor Presidente dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad ENERGÍA DE CASABLANCA S.A., celebrada el 27 de abril de 2012, no requiere aprobación, por encontrarse ella firmada por el Presidente y Secretario de dicha Junta y por los Accionistas designados para ese efecto, requisitos que se establecieron en la misma Junta para tenerla por definitivamente aprobada.

#### **Designación de Accionistas para los efectos de firmar el Acta.**

El señor Presidente expresó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente a lo menos a tres accionistas que, en conjunto con el Presidente y Secretario de esta Junta, firmen el Acta de la presente Junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos, y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los accionistas cuando se procediere a votación.

Se propuso para esos efectos a los accionistas Chilquinta Energía S.A. y Juan Carlos Baeza, representados por don Manuel Pfaff Rojas, y a los señores accionistas don Gonzalo Delaveau Coveña y don Julio Hurtado Hurtado, para que firmen el acta.

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas propuestos con las finalidades señaladas.

**Marcha de los Negocios Sociales.**

A continuación el señor Presidente expuso lo siguiente:

Señores Accionistas:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidente del Directorio de Energía de Casablanca S.A., con el propósito de presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012, en la que se detalla la gestión comercial, operacional y financiera, así como los principales proyectos y logros alcanzados en el período.

En el año 2012 la Empresa continuó por la senda del crecimiento y desarrollo de sus actividades, en ese marco se asumieron grandes responsabilidades en el trabajo, contacto con nuestros clientes y la comunidad a la que servimos.

En el ejercicio, la utilidad obtenida por la Empresa, ascendió a M\$ 688.831, lo que representa un incremento del 6,9% respecto al resultado obtenido el año anterior. En tanto que la cartera de clientes atendidos al 31 de diciembre 2012, ascendió a 4.700 usuarios activos, lo que representa un aumento neto del 8,1% respecto a la cantidad de clientes registrados al 31 diciembre de 2011.

La venta de energía alcanzó los 43.528 MWh, lográndose un aumento del 3,2% en relación al año anterior. Este índice es un incentivo para seguir potenciando las estrategias tendientes a optimizar los procesos y otorgar más valor al espíritu de servicio y compromiso de quienes integran la empresa.

Las inversiones realizadas en el período alcanzaron los M\$281.908, con un plan orientado principalmente a realizar proyectos de ampliación del sistema eléctrico; nuevas tecnologías de información, destinadas a mejoras en calidad de servicio; renovación de instalaciones y finalmente para la adquisición de herramientas y equipos.

Un hito importante a destacar es el hecho que Energía de Casablanca S.A., integrante del Grupo de Empresas Chilquinta, se ubicó en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Chile realizado por Great Place to Work, destacándose con este logro, el alto nivel de satisfacción y compromiso por parte de los trabajadores de la Compañía.

Una de las grandes preocupaciones de Energía Casablanca S.A durante el año recién pasado fue velar por la seguridad de sus colaboradores, y es así que se implementó un plan de Seguridad y Prevención, el cual se desarrolló de forma sistemática, involucrando al total de los trabajadores de la Empresa, cuyo resultado se coronó con pleno éxito al término del año, pues, se registró cero accidente del trabajo, aportando de esta forma a la calidad de vida laboral del activo más importante con el que cuenta la Compañía.

Asimismo, en el ámbito de las personas se continuó con el exitoso Programa Anual de Capacitaciones, programa por medio del cual la empresa busca potenciar y entregar los elementos y herramientas necesarias para sus colaboradores, con el objeto de cumplir con las exigencias que día a día impone el mercado eléctrico y poder contar con un grupo de colaboradores de alto nivel, empoderados para entregar un servicio de excelencia.

Continuando con el compromiso social en nuestras zonas de concesión, podemos decir, con orgullo que hemos influido en la vida de los sectores más apartados de la comuna, las acciones de Responsabilidad Social Empresarial, han tomado un rol fundamental en apoyar actividades culturales y sociales, como el Encuentro Internacional de Payadores que ya es una tradición, y la Fiesta Ciudadana, espacio de desarrollo turístico y cultural, lo cual fue elogiado por la comunidad en general y reconocido por medios de comunicación social.

De esta manera deseo reconocer el sólido compromiso, el valor y aporte a quienes forman parte de esta Empresa, que sin lugar a dudas, son el reflejo de cada una de las metas obtenidas y la gran capacidad con la cual enfrentan los futuros desafíos.

A continuación, el señor Presidente señaló que a la Junta le correspondía pronunciarse sobre las siguientes materias:

#### **1.- Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 de la Ley N° 18.046, 28º y 29º de los Estatutos de la Sociedad y a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, se publicaron en el sitio web de la Compañía, [www.casablanca.cl](http://www.casablanca.cl), con fecha 10 de abril del 2013.

##### **Informe de Auditores Externos.**

La empresa de Auditoría Externa, "Deloitte", mediante dictamen de fecha 25 de marzo del 2013, informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales al 31 de

diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros.

En opinión de los Auditores Externos, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Energía de Casablanca S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Conforme a lo anterior, el Presidente cedió la palabra a los señores accionistas, a fin de que hicieran sus observaciones a la situación de la Sociedad, el Balance, Estados Financieros y la Memoria, lo que ya había sido puesto en conocimiento de los accionistas y, además publicado en la forma recién señalada, e informe de los auditores externos.

Ningún accionista hizo uso de la palabra, por lo que se pidió la aprobación a este punto, el que fue aprobado por unanimidad.

## **2.- Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.**

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, expondría lo concerniente a la distribución de utilidades del año 2012 y política de dividendos futuros.

### **Reparto de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.**

Al 31 de diciembre del 2012 el Balance General de la Compañía muestra una utilidad del Ejercicio de \$ 688.831.059.-

A la fecha indicada, el patrimonio de la sociedad está conformado de la siguiente manera:

<b>· Capital Emitido</b>	<b>2.156.872.488</b>
<b>· Otras Reservas</b>	<b>57.838.349</b>
<b>· Ganancia Acumulada</b>	<b>2.408.581.982</b>
Reserva de Futuras Event. y Div.	1.926.893.621
Ganancia del Ejercicio	688.831.059
Reserva de Convergencia	(493.380)
Provisión Dividendo Mínimo legal	(206.649.318)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>4.623.292.819</b>

En consecuencia la utilidad del ejercicio susceptible de ser distribuida como dividendo, asciende a \$ 688.831.059.

El Directorio propone distribuir un dividendo obligatorio y un dividendo definitivo-adicional por un monto total de \$ 687.300.000 en la siguiente forma:

- Pagar dividendo mínimo obligatorio N° 24 de \$71 por acción, equivalente a \$ 205.900.000.
- Pagar dividendo definitivo-adicional N° 25 de \$166 por acción, equivalente a \$ 481.400.000.
- Que el saldo no distribuido de las utilidades retenidas se destine al fondo de reserva de eventualidades futuras y/o de dividendos futuros, según lo determine el Directorio.

Los referidos dividendos se pagarán en la fecha que esta Junta determine, proponiéndose que sea el día 24 de mayo de 2013, en las oficinas de la Sociedad y tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la proposición fue aprobada por unanimidad.

#### **Formas de Pago del Dividendo Definitivo.**

- A los señores Accionistas que opten por el depósito de sus dividendos.**  
Se pagará mediante depósito a efectuarse el 24 de mayo de 2013, en las cuentas corrientes o de ahorro a aquellos señores accionistas que lo hayan solicitado antes del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, según formato disponible en la Sección Acciones de la Sociedad.

- **A los señores Accionistas que soliciten el despacho de sus dividendos por correo.**

El dividendo les será despachado por correo certificado el 24 de mayo de 2013 a aquellos accionistas que así lo hayan solicitado antes del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, siempre que el dividendo no exceda de 500 Unidades de Fomento.

- **A los señores Accionistas que no opten por el depósito de sus dividendos ni despacho por correo.**

Se les pagará en la sección Acciones de Energía de Casablanca S.A., en la ciudad de Casablanca, calle Portales N° 187.

Aquellos accionistas o representantes legales a quienes no les sea posible cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

Este dividendo, que constituirá renta, generará un crédito tributario para los señores accionistas.

**Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio, una vez distribuidas las Utilidades.**

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja expresa constancia de lo siguiente:

Que al aprobar la Junta la Memoria y Balance del ejercicio y la distribución de utilidades, tomó conocimiento que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

<b>• Capital Emitido</b>	<b>2.156.872.488</b>
<b>• Otras Reservas</b>	<b>57.838.349</b>
<b>• Ganancia Acumulada</b>	<b>1.927.931.300</b>
Reserva de Futuras Event. y Div.	1.928.424.680
Reserva de Convergencia	(493.380)
<hr/>	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>4.142.642.137</b>

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes los saldos finales precedentemente expuestos.

### **3.- Política de Dividendos del Ejercicio 2013.**

Como lo establece la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente señaló que el Directorio debía exponer en Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

El Presidente señala que el Directorio acordó exponer lo siguiente, según Acuerdo N° 03/2013, adoptado en su Sesión de fecha 25 de marzo de 2013.

#### **a) Política General de Reparto de Dividendos**

El Dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio.

El Directorio no considera el pago de dividendos provisarios durante el ejercicio correspondiente al año 2013.

Se propondrá a la junta ordinaria de accionistas el pago de un dividendo definitivo y obligatorio de al menos el equivalente a un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, considerando la situación económica -financiera de la Compañía y sus proyecciones.

El dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2013 se pagará en la fecha que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva.

La política señalada es la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a la aprobación de la Junta respectiva y a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad.

En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

#### **b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos**

##### **Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos.**

Los dividendos son cancelados a los accionistas mediante cheques o vale vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

### **Procedimientos de pago de dividendos:**

Aquellos señores accionistas que lo deseen, pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente o de ahorro, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

### **Publicaciones Adicionales.**

De acuerdo a normas de la Superintendencia de Valores y Seguros y estatutos de Energía de Casablanca S.A., los avisos de pago de dividendos se efectuarán en el diario El Mercurio de Valparaíso, el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl), o en el periódico "El Espejo" de Casablanca, facultándose al Directorio para optar por uno de ellos.

La proposición se aprobó sin observaciones.

### **4.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa.**

Expresó luego el Presidente que en cumplimiento de las instrucciones que contiene el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 25 de marzo de 2013, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Ernst & Young Auditores, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que estime pertinentes, designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas. Asimismo, se deja constancia que la sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca y en el sitio web [www.casablanca.cl](http://www.casablanca.cl), los fundamentos de las diversas opciones que se proponen a la Junta Ordinaria de Accionistas para la designación de la empresa de auditoría externa.

Se hace presente que la firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa.

También se hace presente a la Junta que, para estos efectos, el Directorio tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditadoras en esta área de la actividad empresarial; los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditadoras que se indican a continuación:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
- 2) Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada; y
- 3) Ernst & Young Auditores.

Asimismo, señala el Presidente que el Directorio adoptó la resolución de proponer en primer lugar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, basado fundamentalmente en las evaluaciones técnicas y económicas del desempeño que ha tenido para la compañía en ejercicios anteriores; la disponibilidad de recursos que asignará a la tarea, su experiencia en el mercado eléctrico y concretamente, en el ámbito de la distribución de energía eléctrica y su condición de Empresa de Auditoría Externa de la matriz del Grupo de Empresas.

Por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, la Junta acuerda designar como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2013 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

#### **5.- Fijación del Diario para efectuar publicaciones sociales.**

De conformidad a la Ley N° 18.046, se debe fijar el diario en el cual se harán las publicaciones para citar a Juntas de Accionistas o comunicar otros hechos de interés social, para lo cual se propone el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl), salvo las publicaciones que legalmente puedan ser efectuadas a través de Internet.

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la proposición se aprobó por unanimidad.

#### **6.- Gastos del Directorio.**

A continuación el Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 18.046, informa que los gastos del Directorio durante el ejercicio 2012 ascendieron a M\$ 5.607, correspondientes a dietas por asistencia a sesiones.

#### **7.- Remuneraciones del Directorio.**

Expresa el señor Presidente que los procesos tarifarios recientemente concluidos, o en actual proceso, significan en general un disminución de la rentabilidad de la Compañía

y atendido lo anterior, como una señal para la Organización, se propone reducir la remuneración mensual de los directores a una unidad tributaria líquida mensual, cualquiera sea el número de sesiones a que asista en cada mes. Los directores suplentes, por su parte, no percibirán remuneración por asistencia a sesiones.

En la misma línea, hace presente que los Directores elegidos por el accionista controlador, y que se desempeñan como ejecutivos en la sociedad matriz, han expresado su decisión de renunciar a cobrar la dieta que les corresponde a contar del mes de mayo del presente año.

A continuación, se sometió a votación la fijación de la remuneración de los directores, de acuerdo a lo señalado anteriormente, aprobándose por unanimidad de los Accionistas presentes, con la abstención del accionista señor Gonzalo Delaveau Coveña, fijar la remuneración de los Directores Titulares en la forma expuesta por el señor Presidente.

#### **8.- Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.**

El señor Presidente informó a los señores Accionistas que de conformidad con lo que dispone en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, específicamente en su artículo 147 N° 3), corresponde dar a conocer a esta Junta las operaciones entre partes relacionadas que fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad, todas las cuales, conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio, fueron ordinarias en consideración al giro social.

Al respecto, el Presidente expresó que el Directorio aprobó la celebración de la siguiente operación entre empresas relacionadas:

Mandato facultando a Chilquinta Energía S.A. para que convenga y contrate con el Proveedor Open Systems todos los aspectos asociados al licenciamiento, instalación, implementación y mantenimiento de la solución definida para el Nuevo Sistema Comercial, a fin de hacerlos extensivos a Energía de Casablanca S.A. y Contrato de operación y mantenimiento con Chilquinta Energía S.A. que reconozca la proporción de los costos que corresponden a Energía de Casablanca S.A., aprobados en la sesión de directorio N° 03/2013 de fecha 25 de marzo de 2013, por los directores titulares señores Francisco Mualim Tietz, Marcelo Luengo Amar, Julio Hurtado Hurtado, Gonzalo Delaveau Coveña, Allan Hughes García y Manuel Pfaff Rojas.

El accionista señor Hernán Gómez consulta sobre la causa o justificación de la celebración del contrato informado y sus alcances.

El señor Presidente explica en términos generales en que consiste y cuáles son los aspectos esenciales de actual sistema comercial que utiliza la Compañía y que fue

desarrollado para el grupo de empresas. Agrega que el sistema actual, si bien cumple con el propósito y objetivo para el cual se creó, tiene ciertas debilidades derivadas básicamente de la obsolescencia tecnológica y la necesidad de adecuarse a los continuos y crecientes requerimientos de la operación y del regulador. En ese contexto, el desarrollo de un nuevo sistema comercial resulta más conveniente que el simple mejoramiento del existente y, por ello, se efectuó una licitación internacional con empresas de reconocido prestigio, optándose finalmente por la empresa Open System en atención a la evaluación técnica y económica de su propuesta.

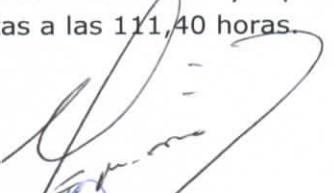
**9.- Materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria.**

Luego, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas para que plantearan cualquiera materia que estimaran de interés, sin que hubiera intervenciones o se pidiera la palabra.

**10.- Otorgamiento de poderes.**

El señor Presidente finalmente solicitó se facultara a los señores Luis Contreras Iglesias o Juan Oriel Tapia Tapia, para que separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de esta Junta. Después de ofrecerse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, esta proposición fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y Apoderados y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 111,40 horas.



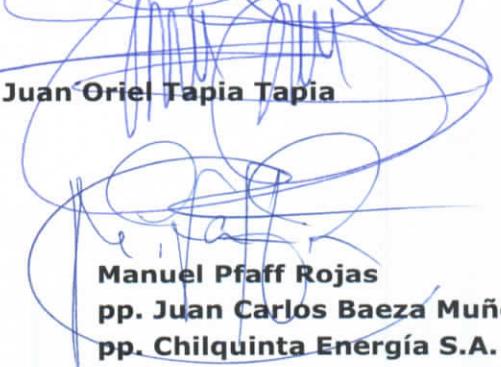
**Francisco Mualim Tietz**



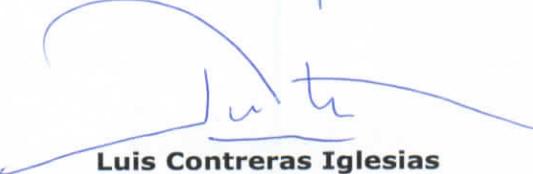
**Gonzalo Delaveau Coveña**



**Juan Oriel Tapia Tapia**



**Manuel Pfaff Rojas**  
**pp. Juan Carlos Baeza Muñoz**  
**pp. Chilquinta Energía S.A.**



**Luis Contreras Iglesias**